



**RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE BECAS  
IBEROAMÉRICA. SANTANDER INVESTIGACIÓN. CURSO ACADÉMICO 2019/2020**

<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>ADMITIDOS/EXCLUIDOS</b>
Dormido Abril	Julia	Excluida. Motivos 2, 3, 4, 5, 6, 7
Millán Tapia	José María	Admitido
Mora Macías	Juan	Admitido
Ramos Pichardo	Juan Diego	Admitido
Román	Claudia	Admitida

Motivos:

- (1) No inscripción obligatoria previa en la Web de Santander o inscripción errónea.
- (2) No aporta DNI/NIE.
- (3) No aporta proyecto de investigación.
- (4) No aporta copia del título de doctor.
- (5) No aporta autobaremación (Anexo III de la Convocatoria).
- (6) No aporta justificación de los méritos alegados en la autobaremación.
- (7) No aporta carta de aceptación del centro de destino.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su notificación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Huelva, 22 de marzo de 2019



**ALEJANO MONGE**  
**M REYES -**  
**11794328C**

Firmado digitalmente por  
ALEJANO MONGE M REYES -  
11794328C  
Fecha: 2019.03.22 13:46:30  
+01'00'

Fdo.: Reyes Alejano Monge  
Vicerrectora de Internacionalización